Alcaldía Local de Antonio Nariño
R No.
2026-651-002363-2
2026-05-12 10:33 - Folios: 2 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: UNION TEMPORAL SEGURESDI
20266510023632

UNION TEMPORAL SEGURESDI 360

Bogotá D.C. 12 de mayo 2026

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
Dirección de contratación
Bogotá

REFERENCIA: Ajuste Tarifas 2026 CTO. No 219-2025. Dando alcance al correo enviado el día 23 de enero de 2026 al correo Edwin.choconta@gobiernobogota.gov.co, Yuri.alarcon@gobiernobogota.gov.co

Objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, INSPECCIONES DE POLICIA, TEATRO VILLA MAYOR Y DE TODOS AQUELLOS MUEBLES O INMUEBLES DE LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE".

Estimados señores:

CLAUDIA PATRICIA PROAÑOS PANTOJA en mi calidad de representante legal de **UNION TEMPORAL SEGURESDI 360** en atención al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 219-2025, nos permitimos solicitar el modificatorio de incremento de tarifas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, por medio del cual se fija el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) para el año 2026, y con la Circular Externa N.° 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025, "Tarifas mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada".

En consecuencia, informamos el valor mensual con el ajuste correspondiente al incremento del SMMLV aplicable para la vigencia 2026 y la tarifa del 9,77 %, vigente hasta el 30 de junio de 2026.

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, INSPECCIONES DE POLICIA, TEATRO VILLA MAYOR Y DE TODOS AQUELLOS MUEBLES O INMUEBLES DE LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE".							
			EMPRESA UNION TEMPORAL SEGURESDI 360				
IT.	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO MES**	**CANTIDAD**	**Costo directo**	**A y S**	**Valor Sin Iva**	**IVA 19% (AIU 10%)**	**Valor mensual Tarifa 9,77 SMMLV 2026**
1	Servicio de vigilancia 24 horas, de Lunes a domingo con arma y equipo de comunicación.- Sede Principal	1	$ 17.107.631,85	$ 1.710.763	$ 18.818.395	$ 357.550	$ 19.175.945
2	Servicio de Vigilancia – ocho (8) Horas diurnas de lunes a viernes sin festivos todas las semanas del mes, sin arma y con equipo de comunicación - Sede Principal	1	$ 3.340.112	$ 267.209	$ 3.607.321	$ 68.539	$ 3.675.860
3	Servicio de vigilancia 24 horas, de Lunes a domingo con arma y equipo de comunicación.- Sede Biblioteca	1	$ 17.107.631,85	$ 1.710.763	$ 18.818.395	$ 357.550	$ 19.175.945
4	Servicio de vigilancia 24 horas, de Lunes a domingo con arma y equipo de comunicación.-Sede Salon Comunal La Fragua.	1	$ 17.107.631,85	$ 1.710.763	$ 18.818.395	$ 357.550	$ 19.175.945
5	Servicio de vigilancia 24 horas, de Lunes a domingo con arma y equipo de comunicación.- Sede Teatro Mayor	1	$ 17.107.631,85	$ 1.710.763	$ 18.818.395	$ 357.550	$ 19.175.945
VALOR DEL 1 AL 30 DE ENERO TARIFA 9,77							**$ 80.379.638**

Valor mensual con incremento del SMMLV 2026 y tarifa 9,77 vigente desde el 25 de diciembre del 2025 hasta el 30 de junio del 2026 por valor de $ 80.379.638.
Para dar continuidad con el plazo inicial de doce (12) meses hasta el 19 de mayo de 2026, se requiere adicionar el valor de $ 111.217.923, garantizando la continuidad contractual dentro del plazo previsto.

Esta adición obedece al incremento de tarifas que se ha venido aplicando desde el mes de julio del año 2025 y los valores facturados hasta el 31 de diciembre.

	Valor del contrato	**$ 734.288.596**
	Fecha inicio	20 de Mayo 2025
	Fecha de Finalizacion	19 de Mayo 2026
TARIFA	**PLAZO**	**VALOR**
9,14	20 mayo al 31 mayo (11 dias)	$ 22.436.596
9,14	1 Junio al 30 junio (30 dias)	$ 61.190.716
9,24	1 Julio al 14 julio (14 dias)	$ 28.853.513
9,53	15 julio al 31 julio (16 dias)	$ 35.126.836
9,53	1 agosto al 30 agosto (30 dias)	$ 63.801.440
9,53	1 septiembre al 30 septiembre (30 dias)	$ 66.647.920
9,53	1 octubre al 31 octubre (30 dias)	$ 63.801.440
9,53	1 noviembre al 30 noviembre (30 dias)	$ 66.549.943
9,53	1 diciembre al 24 diciembre (24 dias)	$ 51.590.853
9,77	25 diciembre al 31 diciembre (6 dias)	$ 13.081.608
9,77	1 enero al 30 enero 2026 (30 dias)	$ 80.379.638
9,77	1 febrero al 28 febrero 2026 (30 dias)	$ 80.379.638
9,77	1 marzo al 30 marzo 2026 (30 dias)	$ 80.379.638
9,77	1 abril al 31 abril 2026 (30 dias)	$ 80.379.638
9,77	1 mayo al 19 mayo 2026 (19 dias)	$ 50.907.104
	valor contrato	**$ 845.506.519**
	Falta para Adicionar	**111.217.923**

Valor a Adicionar es $111.217.923 M/Cte

Como se evidencia, el valor total del contrato hasta el 19 de mayo de 2026 presenta un incremento total de $845.506.519, derivado del ajuste de tarifas aplicado a partir del 1 de julio de 2025 y del incremento del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) para el año 2026.
Por otra parte, con el fin de mantener el valor inicial del contrato en $734.288.596 y optimizar su ejecución en el tiempo, se establece que dicho monto permitiría cubrir la prestación del servicio hasta el 19 de mayo de 2026.
En constancia de lo anterior, nos permitimos adjuntar al presente oficio, archivo en Excel con los respectivos cálculos de tarifa para la vigencia 2026 y Circular Externa N° 20251300000115CS del 30 diciembre 2025.

Quedamos atentos a cualquier observación.

CLAUDIA PATRICIA PROAÑOS PANTOJA
C. C. No. 69.015.655 de Puerto Asís (Putumayo)
Representante legal
UNION TEMPORAL SEGURESDI 360
Dirección CR 27C N° 72 - 06